



BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

del

OBISPADO DE MALLORCA.

Circular núm. 45.

OBISPADO DE MALLORCA.—Habiéndose satisfecho integras y sin descuento las asignaciones para culto y fábrica de las iglesias catedral y parroquiales devengadas en los años 1880, 1881 y 1882, y no habiendo sufragado los productos de la Bula de Cruzada en dichos tres años para cubrir toda la suma imputada al culto de esta Diócesi, ha resultado en los fondos destinados á dicho objeto un déficit de 7.495 pesetas 21 céntimos equivalente al importe de una mensualidad y un pequeño residuo mas de las asignaciones, de las cuales debe ser baja en conformidad con lo dispuesto por la Comisaria General de la Santa Cruzada segun es de ver en la Orden comunicada por la misma con fecha de 12 de Enero de 1878 que se halla inserta en el *Boletín Oficial eclesiástico* de este Obispado correspondiente al dia 23 de Marzo de dicho año. Es preciso por tanto reintegrar á la Administracion del ramo de Cruzada en esta Diócesi el importe del expresado déficit que ella ha debido suplir en los citados años, y en consecuencia he resuelto que de las tres primeras mensualidades del culto que se satisfagan desde la fecha, se descuente una tercera parte pagándose en efectivo las otras dos y al satisfacerse despues otra mensualidad se haga el descuento proporcionado para completar el rein-

tegro del mencionado déficit, por cuyo medio será ménos gravosa para las iglesias la baja que han debido sufrir las asignaciones del culto. Los RR. Párrocos, Coadjutores en anejo y demás encargados de la fábrica de las iglesias se servirán otorgar al Sr. Habilitado del Clero el correspondiente recibo del importe íntegro de la asignacion devengada de los indicados meses, recibiendo del Sr. Administrador diocesano un resguardo expresivo del descuento sufrido que cuidarán de anotar con diligencia en el respectivo asiento ó libro de cuenta y razon de la asignacion para el culto. Espero con confianza que dichas asignaciones en el presente año y sucesivos podrán satisfacerse sin descuento alguno ó que en todo caso será éste de pequeña cuantía comparado con el de los seis años anteriores, mayormente si continua el progresivo aumento de los productos de Cruzada en esta Diócesi cual se ha experimentado en los dos años últimos; pues segun acaba de participarme el Emmo. Sr. Cardenal Comisario general de la Santa Cruzada se ha acordado en beneficio del Culto de esta Diócesi una rebaja de dos mil reales en la suma hasta ahora imputada por productos del ramo de Cruzada en las anteriores predicaciones. En consecuencia no puedo ménos de recomendar una vez mas con encarecimiento á los respetables párrocos, confesores y predicadores que aprovechen toda ocasion oportuna así en el púlpito como en el confesonario para inspirar á los fieles una alta estima de la Bula de la Santa Cruzada á fin de enriquecerse con el tesoro de indulgencias y gracias espirituales que por su medio dispensa la Santa Sede á los católicos españoles, y con el objeto no menos santo y piadoso de contribuir por medio de un pequeño sacrificio al sostenimiento del culto divino y á la ordinaria conservacion de los Templos consagrados al Señor.

Palma 10 de Febrero de 1883.—MATEO, *Obispo de Mallorca*.

DIRECCION GENERAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

Negociado de Excepciones.

Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos de la Coruña lo que sigue:

«Vistas las exposiciones presentadas al Sr. Ministro de Hacienda por el Muy Revdo. Sr. Cardenal Arzobispo de Compostela, pidiendo que se active el despacho del expediente general de excepcion de huertos rectorales de la Diócesis:

Resultando que, publicado el Real decreto de 4 de Enero de 1867, y presentadas por los Sres. Párrocos las reclamaciones oportunas dentro del plazo que fijó la circular del 19 del mismo mes y año, se instruyó con arreglo á dichas disposiciones el expediente general que queda referido:

Resultando que á consecuencia del mismo y á peticion del M. Rdo. Sr. Arzobispo que se quejaba de estarse practicando por la Hacienda, contra lo establecido en los Concordatos, ventas de bienes y de iglesiarios, se comunicó en 22 de Agosto de 1876 una Real orden mandando que el Jefe económico de la Coruña cumpliera estrictamente lo concordado:

Resultando que posteriormente, y examinado el referido expediente general, fué devuelto á la provincia por esta Direccion por faltar en el mismo el cumplimiento de diversos requisitos, trámite que tuvo lugar el 17 de Junio de 1879 sin que, desde la expresada fecha, haya sido remitido por la provincia:

Resultando que esta falta de cumplimiento produce las exposiciones del Rdo. Prelado, en las cuales manifiesta que una de las principales causas de la paralización depende de que las oficinas provinciales, interpretando con extricto rigor las disposiciones citadas, sostienen que los huertos de los párrocos han de limitarse precisamente á una sola finca:

Considerando que es urgente la resolucíon de hieco expediente general, por cuanto, paralizadas las ventas de los bienes solicitados en concepto de Iglesiarios por virtud de la mencionada Real órden de 22 Agosto de 1876, miéntras aquel no se resuelve, se hallan en estado incierto, no solo los derechos de la Iglesia sino tambien los de la Hacienda:

Considerando que por mas que el referido expediente sea muy complejo ha trascurrido, sin embargo, tiempo bastante para que la completa sustanciacion del mismo se halle próxima á su término, y

Considerando que la interpretacion que el M. Reverendo señor Arzobispo atribuye á las oficinas de Hacienda no debe entorpecer en modo alguno la marcha del asunto, por cuanto el art. 4.º del Real decreto de 4 de Enero de 1867 advierte que, en efecto, no es obstáculo para la excepcion de la finca que aparezca dividida en mas de un trozo, si su extension y el importe de sus productos revelan que se ha considerado como una regalia del párroco, por lo cual no hay ni puede oponerse el menor inconveniente en que la extension así mínima como máxima por dicho decreto señalada se constituya por uno ó por vários trozos que reunan las demás condiciones que las disposiciones acordadas y paccionadas requieren: esta Direccion general ha acordado encargar á esa oficina:

1.º Que imprima la mayor actividad al cumplimiento de las diligencias mandadas practicar por esta Direccion en 17 de Junio de 1879, ateniéndose estrictamente á lo prevenido en ella, y dando cuenta inmediatamente del estado en que se halle el expediente:

2.º Que no sea obstáculo para la excepcion de los terrenos iglesiarios el que los constituyan una ó mas porciones de tierra, siempre que se acrediten los demás extremos ó condiciones establecidas en el decreto de 4 de Enero de 1867, y

3.º Que mientras no recaiga la oportuna Real órden que resuelva el expediente general y se cumpla lo que

En misma acuerde, procediendo á la separacion y adjudicacion á los párrocos de las fincas que se reserven y á la formacion del inventario adicional de los demás bienes, su permutacion y venta, considere que se halla, como no puede ménos, en toda su fuerza y vigor la Real órden de 22 de Agosto de 1876.»

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 11 de Enero de 1883.—*Federico Pons Montells*.—Emmo. señor Arzobispo de Santiago.—Coruña.

DISCURSO DE SU SANTIDAD

AL SACRO COLEGIO EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 1882.

«Nos acojemos con reconocimiento, señor Cardenal, las nobles palabras que acabais de dirigirnos en nombre del Sacro Colegio y que respiran el júbilo y la alegría que las fiestas de la Natividad del Señor esparcen en la Cristiandad; Nos las aceptamos como felices presagios y como expresion del vivisimo deseo que todos tenemos de ver al fin la Iglesia descansando *in pulchritudine pacis*.

«Nos quisiéramos poder contestar con acentos animados por igual alegría, y los mismos sentimientos de consuelo. Pero, puesto que Dios, en el profundo abismo de sus designios, deja todavía á su esposa en medio de las crueles luchas y del desencadenamiento de la persecucion, Nos no podemos, aun en estos dias tan alegres, disimular ante vosotros el estado presente de las cosas y los peligros del porvenir.

«El año que va á terminar nos ha traído nuevas pruebas y nuevos dolores que, por otra parte, no dejan de ser fecundos en útiles enseñanzas. La fuerza del tiempo y de las cosas que, bajo la accion de la Providencia, pesa sobre los sucesos públicos, manifiesta y expone más y más por

su progresivo desarrollo las verdaderas intenciones de los que han llevado la violencia hasta abatir el último asilo de la independencia y de la libertad del Romano Pontífice: de los que así han querido reducirle á una condicion incompatible con sus sublimes prerogativas y con la mision que Dios le confi6 para bien de la Iglesia y del mundo.

«Las engañosas apariencias que las razones de Estado y el interés político habian traído, despues de la ocupacion violenta de Roma, no podian durar mucho. Ya, desde los primeros tiempos y en diversas ocasiones, la triste realidad de las cosas comenzaba á revelarse en hechos; pero durante los últimos años, se ha hablado tambien en alta voz y abiertamente de lo que aun podia hacerse en perjuicio del Soberano Pontífice.

«Durante el curso de este año no se ha detenido la obra de persecucion. Nos no hablaremos de la audacia creciente de una prensa sin pudor, ni de los indignos ultrajes lanzados impunemente por ella con este objeto, y contra todo lo que hay de más respetable y sagrado. No haremos oír de nuevo Nuestras quejas respecto al asunto de las Sedes de Italia que permanecen largo tiempo sin Pastores, bien que Nos las hayamos provisto en tiempo oportuno, ni acerca del perjuicio espiritual que esto causa á los pueblos fieles.

«Pero Nos debemos señalar un nuevo atentado á nuestros derechos inviolables. Se ha pretendido decidir que nuestra habitacion no debe ser respetada por más tiempo, ni gozar de inmunidad. De donde resulta que en el recinto mismo de Nuestro Palacio Apostólico, no somos más libre de ejercer nuestros derechos soberanos. ¿Qué más? Contra este pacífico asilo del Vaticano, se estremecen llenos de cólera y de odio hombres sin conciencia y sin Dios, que no ocultan sus salvajes designios de los tiempos y de los hombres más bárbaros.

«¿Que pretexto ó qué razon ha podido jamás servir para excitar estos nuevos ódios cuando obligados desde hace cinco años á vivir entre estos muros y privado de to-

do apoyo humano, sólo miramos á cumplir lo mejor que permitan estas penosas condiciones, los graves deberes del ministerio apostólico? No es difícil darse cuenta de ello. Cuando la revolución triunfante obedeciendo á la inspiración y al impulso de las sectas, trató de despojar á los Romanos Pontífices del poder temporal dado por la Providencia para asegurar la libertad, se proponía herir directamente el poder supremo del Pontificado, en la esperanza de aniquilarlo ó de debilitar su acción.

«Por esto, si sucede que por fuerza de los sucesos en días tan agitados y turbados como los presentes, la convicción de que el Pontificado constituye uno de los elementos más poderosos del orden social, comienza á penetrar en los espíritus; si alguna voz animosa se eleva en las asambleas públicas para reconocer la grande y saludable influencia del Pontificado Romano; si, en fin, príncipes ó gobiernos, movidos por sentimientos análogos no se desdeñan de renovar ó de entablar con el soberano Pontífice relaciones de concordia y de paz, los odios se avivan, y se lanzan contra el Pontificado las más injustas acusaciones, para hacerle sospechoso y odioso á los pueblos.

«Por una indigna calumnia se designa al Pontificado como enemigo de esta tierra italiana, de esta Italia, á quien al contrario, han consagrado los Pontífices Romanos particular afección como predestinada por Dios para establecer en ella su Sede; y que gracias á los Pontífices, ha conservado siempre su unidad en la fé, recogiendo de ella más beneficios que otra nación alguna, que gracias á los Pontífices, más de una vez ha sido salvada del furor de los bárbaros y de la arrogancia de sus enemigos, que gracias á los Pontífices, ha acrecentado prodigiosamente sus tesoros artísticos y científicos hasta el punto de convertirse en objeto de admiración y de envidia para los demás pueblos.

«¡Sin embargo; á pesar de todos esos beneficios ¡cosa increíble! hijos degenerados é ingratos llevan su saña

hasta el punto de considerar como una fortuna para Italia las humillaciones del Pontificado, y como una desgracia sus glorias!

«¡Ah! lo decimos con el corazón profundamente entristecido, nada bueno puede esperarse de la suerte de un pueblo católico que funda sus esperanzas de felicidad y de grandeza en la deseada destrucción ó en la decadencia moral del Pontificado.

«Por lo demás, ni por el Pontificado ni por la Iglesia, tenemos nada que temer. Al contrario, á medida que vemos convertirse en objeto y punto de mira de los más descarados ataques, la misma obra de Dios, más razones tenemos para esperar una intervención especial de la Divina Providencia en nuestro favor. El gran misterio de amor que en estos días se celebra, el recuerdo de las fervientes plegarias que se elevan en todas partes por la Iglesia y por Nós ante el hijo de Dios hecho hombre, reaniman estas esperanzas.

Mientras tanto, preparados á todo, jamás cesaremos de velar, aún en medio de los peligros, de las emboscadas y de las amenazas, por los grandes intereses de la Santa Sede, ni de sostener y hacer valer sus sagrados derechos.

«Con estos sentimientos Nos dirigimos al Sacro Colegio, votos tanto más ardientes y sinceros cuanto más vivamente se hace sentir la necesidad de la paz y de la prosperidad. Dignese Dios acogerlos con benevolencia y concederlos su favor celeste. En cuanto á Nós, concedemos del fondo de nuestro corazón como prenda de nuestra particular afección, á vos señor Cardenal, á todos los miembros del Sacro Colegio, y á todos los aquí presentes la Bendición Apostólica.»

DISCURSO DE SU SANTIDAD AL PATRICIADO ROMANO

EN RESPUESTA

AL MENSAJE LEIDO POR S. A. EL PRÍNCIPE ORSINI.

Recibimos con particular satisfaccion los votos y felicitaciones que nos dirigis, Principe, en nombre de la nobleza y Patriciado romano. Regocijamos vivamente de ver reunida al rededor nuestro lo más distinguido de Nuestros queridos hijos de Roma, y de oiros renovar publicamente las protestas de inviolable fidelidad á esta Sede Apostólica y á nuestra Persona. Dulces y fuertes son los vínculos que unen desde hace largo tiempo á la Santa Sede y al Patriciado romano. Este, que ha dado constantes pruebas de afecto y obediencia y ha prestado señalados servicios á la Santa Sede, ha visto siempre á la Santa Sede estimar su adhesion, sostener su dignidad y aumentar su esplendor. Hermoso es ver que esta reciprocidad dura aún en los tiempos actuales, porque vosotros, por un elevado sentimiento del deber, y Nos, impulsado por un profundísimo afecto y especial benevolencia, deseamos vivamente que esos vinculos se estrechen y se fortifiquen cada vez más.

Y si vuestra fidelidad, haciéndoos unir vuestra suerte á la de la Sede Apostólica, os hace tambien participar hoy de sus pruebas y sus dolores, no dejará de haceros participar algun dia de sus glorias. Lo habeis recordado muy á propósito, Principe: si la Sede Apostólica se vió á menudo expuesta á rudos ataques, siempre salió triunfante de ellos y con mucha mayor fuerza, y continuó esparciendo por la tierra los saludables efectos de su virtud bienhechora. Tambien esta vez, con la ayuda del Todopoderoso, obtendrá su libertad, y los hijos que hayan permanecido fielmente adictos podrán con justicia participar más especialmente de la alegría de su triunfo.

Reconocemos empero tambien que teneis muchas y

grandes dificultades que vencer para permanecer fieles á las dignas y gloriosas tradiciones de vuestras familias. En efecto, apenas fué sustraída Roma al Gobierno paternal del Pontífice romano, los nuevos gobernantes comprendieron lo importante que para ellos era obtener la adhesión, el concurso y el favor de lo más distinguido de esta augusta ciudad. Con este objeto emplearon todos los medios posibles, y no ahorraron promesas, seducciones ni halagos, y esperan con el poderoso auxilio del tiempo conseguir finalmente su objeto.

Ciertamente que aquellos de vosotros que cedieron á tales artificios y se decidiesen á entrar en una nueva vía, no tardarian en ver abrirse delante de ellos el paso á los cargos, á las distinciones y á los honores; mientras que Nos en las condiciones actuales no podemos ofreceros carreras ni cargos dignos de vuestros méritos, de vuestros servicios y del esplendor de vuestras casas. Para algunos de vosotros, sobre todo los jóvenes, es á la verdad muy dura alternativa la de verse obligados á permanecer en una situación que no tiene ningun atractivo, ó faltar á los deberes que imponen á los patricios romanos la obediencia y el respeto al Sumo Pontífice.

Pero todos saben, queridos hijos, que la fidelidad á los propios deberes, exige en ciertas circunstancias sacrificios á veces bastante pesados, y esos sacrificios, los católicos, sobre todos los católicos de Roma, han demostrado con frecuencia que sabian dignamente soportarlos. Esta época es en los designios de la Providencia una de esas épocas extremadamente difíciles de que hay que saber aprovecharse para vigorizar las generosas virtudes y las resoluciones magnánimas. Por lo demás, la recompensa de esta fuerza cristiana y de esa inviolable fidelidad no os ha de faltar aun en este mundo, porque tendreis en vuestro favor la satisfacción de vuestra conciencia por haber cumplido un deber, y la estimación y admiración cada vez mayores de los buenos que tienen fija en vosotros su mirada y el nobilísimo ejemplo que dejareis á vuestras familias.

Sin embargo, aun en la situación actual, sin ocupar altos cargos y sin seguir brillantes carreras, podeis muy bien, queridísimos hijos, encontrar medios de honrar vuestro nombre y de haceros útiles á la santa causa de la religion y del Pontificado, así como al verdadero bien de nuestra Roma.

El culto de las bellas letras, el estudio de las ciencias, y principalmente las sociales, emprendido con entusiasmo; las publicaciones oportunas; la obra importantísima de las Escuelas católicas, y todas las otras obras destinadas á atender á las necesidades materiales y morales de este pueblo, ofrecen un ancho campo á vuestra actividad. Siempre hubo en vuestras nobles familias miembros que se distinguieron mucho por la excelencia de sus virtudes y lo vasto de sus conocimientos, pudiéndose hoy decir lo mismo.

Con gusto Nos recordamos al Príncipe Agustín Chigui, distinguido literato; al Marqués Carlos Antici, escritor erudito; al P. Francisco Javier Patrici, lumbrera de las ciencias bíblicas; y entre los contemporáneos, al Príncipe D. Baltasar Boncompagni, que cultivó con tanto éxito las ciencias matemáticas.

Por otra parte, aun en estos últimos tiempos, habeis hecho y haceis todavía mucho por las buenas obras que os hemos recomendado. Nos tenemos gran satisfacción en dirigir hoy elogios públicos á esas admirables señoras que favorecen con su apoyo y su dinero la educación cristiana de la juventud, abren y mantienen á su costa institutos caritativos y figuran siempre en primer término cuando se trata de reparar el mal, resguardar á los que el peligro amenaza y llevar los socorros de la religion y de la beneficencia á los que mas necesidad tienen de ella. Nos hacemos cuanto podemos, sobre todo por las escuelas, que son á nuestros ojos de la mayor importancia.

Peró vuestro ámplio concurso nos es necesario y con él contamos para el porvenir. Este concurso nos servirá para atender mejor á los intereses del pueblo romano que

nos es tan querido, y os granjeará el reconocimiento y el cariño siempre creciente de este mismo pueblo.

Con estos sentimientos Nos os deseamos toda clase de bienes durante el año que acaba de comenzar; Nos rogamus incesantemente á Dios que os preste en abundancia su socorro sobrenatural, y Nos enviamos desde el fondo del corazon á vosotros y á todas vuestras familias la bendicion apostólica.

DISCURSO DE SU SANTIDAD

LEON XIII

Á LOS PÁRROCOS DE ROMA Y Á LOS PREDICADORES
DE CUARESMA EN LA AUDIENCIA DEL 7 DEL CORRIENTE.

No sin divina disposicion de la Providencia fué instituido en la Iglesia de Jesucristo el ejercicio de la penitencia cuadregesimal, que apartando al hombre de los vicios y de las concupiscencias terrenas, y llamándolo al espíritu de la mortificacion cristiana, le eleva á las cosas celestiales y le hace digno de participar abundantemente de los frutos saludables de la Redencion. Por eso, con mucha razon la Iglesia repite con el Apóstol, que este es el tiempo aceptable, que estos son por excelencia los dias de salud.

De este sacratísimo tiempo se aprovechan de un modo especial los Pastores de las almas y los oradores sagrados, y encaminan sus cuidados al mayor aprovechamiento de la porcion de la grey de Jesucristo que les está confiada. Vosotros, por lo tanto, amadisimos hijos á quien ha cabido la suerte de cumplr el sacro ministerio en esta noble ciudad de Roma, centro del Catalicismo y Sede del Romano Pontífice, debeis con vuestras palabras, con vuestras obras y con vuestro celo, hacer que este tiempo de la Cuáresma sea para los romanos en sumo grado aceptable y saludable.

Los romanos, como más próximos á la Sede de Pedro, deben aventajar á todos los demás en el cumplimiento de los deberes religiosos y en las obras de una vida verdaderamente cristiana. Bien sabemos que nuestro pueblo de Roma es hoy objeto especial de las miras de los impíos; sabemos que para corromperlo se multiplican aquí los medios de seducción y de engaño; conocemos los muchos y graves obstáculos que hacen ahora más espinoso y difícil el ejercicio del sagrado ministerio y ménos fructíferas vuestras fatigas. Pero esto, lejos de disminuir el fervor de vuestro celo, debe encenderlo todavía más; legos de debilitar vuestra energía, debe aumentarla.

Y puesto que las obras y las palabras de los ministros sagrados, como la fé y la misma experiencia enseñan, tienen tanta mayor virtud, cuanto más informadas y aivadas están del espíritu de Jesucristo, esta debe ser vuestra constante solicitud, mostrar que vive y obra en vosotros el espíritu de Jesucristo, que es el perfecto prototipo de los Pastores de las almas. Mostradlo, pues amadísimos hijos, con el fervor de vuestra piedad, con el ejercicio de las virtudes sacerdotales, con la pureza de costumbres, con la rígida ejemplaridad de la vida, con el espíritu de abnegacion y sacrificio, de desinterés y caridad; virtudes todas de las cuales Jesucristo nos ha dejado tan luminosos ejemplos.

Llena la mente y el corazón de este espíritu, consagraos con nuevo ardor al cultivo de esta mística viña de eleccion.

Vosotros, amadísimos Párrocos, desplegad ahora más que nunca toda la industria de vuestro celo paciente, caritativo é ilustrado. Poned empeño sobre todo en la instruccion religiosa de la juventud y en la enseñanza del Catecismo á los niños.

Por experiencia sabeis cuán necesario es esto en nuestros tiempos, en que la indolencia ó el descuido de muchos padres ha llegado á tal punto, que no sólo abando-

nan la prole en la más completa ignorancia de todo principio religioso y moral, sino que tambien la dejan crecer en la mas descarada y precoz malicia, y hasta permiten impunemente que desde los mas tiernos años se habitúen sus hijos á proferir horrendas blasfemias.

Procurad tambien que prosperen y tengan feliz incremento las asociaciones católicas que hay instituidas en muchas de vuestras parroquias. Apartando de ellas todó respeto humano, gran enemigo del bien, todos los miembros que las componen hagan libre y abierta profesion de fé, con el generoso propósito de honrar en medio del mundo esta nobilísima profesion con obras virtuosas y santas.

A la accion saludable de los Párrocos júntese tambien ja vuestra. sagrados oradores. Con la virtud y la eficacia de la divina palabra, animad al pueblo, excitadlo á la penitencia, y con las luces de las eternas verdades guiadlo á Dios.—Refutad valerosamente los errores que hoy se esparcen á manos llenas en ódio á la religion, y con insidiosos artificios causan á las almas inmensa ruina.—Haced conocer y amar á la Iglesia, enamorad á los fieles de de su ley santa é inmaculada, y persuadidle á apreciar y atesorar sus inestimables beneficios.

Unidas de este modo las fuerzas, obrando concordamente párrocos y oradores, recogeréis frutos copiosos de vuestros trabajos, y habreis merecido bien de la religion y del pueblo romano.

Asistaos desde lo alto el Señor con abundante auxilio de su gracia, y sea prenda de esto la Bendicion Apostólica que á todos os concedemos con paternal afecto.

DEL TOQUE DEL ÓRGANO EN LA MISA REZADA.

Del *Boletín Eclesiástico de Astorga*, tomamos lo siguiente:

«Creemos oportuno trasladar aquí el juicio emitido por un sábio liturgista italiano sobre el punto que expresa el título de esta líneas; sus consideraciones tienen aplicación entre nosotros, pues es frecuente el toque del órgano en Misas rezadas, particularmente en comuniones generales, velaciones y por otros motivos.

Hé ahí el artículo á que aludimos:

Parece que el toque del órgano sea un abuso en las Misas rezadas, porque de esta manera el pueblo no puede oír las partes de la Misa en que la rúbrica prescribe que el Sacerdote la rece en alta voz para que puedan oírle los fieles. Además, estas partes de la Misa sirven también, al ménos según el espíritu de la Iglesia, á unir los asistentes al celebrante en las colectas é instruirse en las lecciones contenidas en las Epístola y en los Evangelios. Hé aquí la instrucción que sobre este asunto se encuentra en la obra del Canónigo Funagalli de Bergamo, que tiene por título: *El Sacerdote celebrante*, cuya producción está en parte fundada sobre el ceremonial de los Obispos y sobre lo que dictan el buen sentido y el espíritu de la sagrada liturgia, siendo muy conveniente que los encargos de iglesias hiciesen que los organistas se atuviesen á estas enseñanzas.

Durante la Misa privada el órgano debe tocarse en las partes siguientes:

1.^a Desde que el Sacerdote sale de la sacristía hasta el momento que hace la señal de la Cruz para principiar la Misa (1).

(1) Si el celebrante es Obispo, se toca el órgano al entrar en la Iglesia y durante todo el tiempo en que hace su preparación y se reviste para celebrar, hasta el momento en que hace la señal de la cruz para principiar el Santo Sacrificio.

2.^a El órgano hace una cadencia cuando terminada la confesion, el Sacerdote sube al altar y se dirige hácia el misal para comenzar el itroito.

3.^a Al terminar la Epístola, cuando el ministro dice *Deo gratias*, hasta principiar el Evangelio.

4.^a Al ofertorio, es decir, desde que el celebrante ha dicho *Dominus vobiscum* y *oremus*, hasta principiar el prefacio.

5.^a Desde el *Sanctus*, hasta el *per omnia sæcula sæculorum*, que precede al *Pater noster*.

6.^a Desde el *Agnus Dei* hasta el momento en que el celebrante, habiendo dicho el *Post-communio*, se vuelve al pueblo para decir *Dominus vobiscum* (1).

7.^a Desde el *Ite Misa est*, hasta el fin de la Misa.

El órgano no se toca durante las oraciones, para volverlo á tocar luego que el celebrante haya vuelto á la sacristía (2).

NECROLOGÍA.

Día 9 del corriente falleció en Artá de donde era natural, D. Antonio María Font y Ordinas Pbro. beneficiado en la Catedral á la edad de cuarenta y nueve años.

A. E. R. I. P.

(1) Si se dá la comunión á los fieles, cesa el órgano desde el *confiteor Deo* hasta el último *Domine non sum dignus*.

(2) Si el celebrante es Obispo, el organista hace una corta cadencia despues del *Ite Misa est* hasta la bendicion, para volverlo á tocar inmediatamente despues, si el Obispo no es el Ordinario del lugar, ó hasta despues de la publicacion de las indulgencias si es Ordinario.

PALMA DE MALLORCA.
Imprenta de Villalonga.